INTRODUCCIÓN

El Instituto Universitario de la Paz “UNIPAZ”, dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales: La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo”.

Dado lo anterior, el presente estudio de sector tiene como fin señalar las principales condiciones contractuales del proceso del objeto de contratación. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en otras empresas, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

Así mismo, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección. Por lo anterior, el análisis del sector permite a UNIPAZ, conocer las condiciones del bien o servicio, y las ventajas que representa contratar el bien o servicio con el contratista.

De acuerdo a lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICION MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA DOTACION DE ESPACIOS ACADEMICOS Y TECNOLOGICOS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias
Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

El Instituto Universitario de la Paz UNIPAZ, establecido mediante el decreto ordenanzal 0331 el 19 de noviembre de 1987, es una institución universitaria pública con su sede principal en Barrancabermeja, y está adscrita a la Gobernación del Departamento de Santander.

El Instituto Universitario de la Paz, se encuentra inmerso en un proceso de fortalecimiento de su infraestructura educativa con el objetivo de garantizar ambientes de aprendizaje óptimo para estudiantes y docente. Esta acción se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2033, que promueve la modernización de los espacios académicos y la mejora de la dotación institucional. Este propósito está alineado con la función de las directivas de UNIPAZ, quienes tienen la responsabilidad de: “Asegurar el cumplimiento de las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad, garantizando así el cumplimiento de la misión de UNIPAZ.”

Actualmente, la infraestructura de mobiliario en aulas, biblioteca y laboratorios presenta limitaciones en cuanto a cantidad, estado de conservación y adecuación para la atención de la población estudiantil. Se ha identificado que gran parte del mobiliario ha alcanzado su vida útil generando un desgaste estructural, especialmente en sillas universitarias, tableros y mesas de dibujo, lo que afecta la comodidad, seguridad y bienestar de los estudiantes y docentes. Esta situación no solo compromete la calidad de la enseñanza, sino que también genera riesgos y condiciones no adecuadas para la formación académica. La renovación de este mobiliario permitirá crear un entorno más seguro, confiable y eficiente para el desarrollo de las actividades académicas

La ampliación de la oferta educativa y el aumento del número de estudiantes exigen la adecuación y renovación del mobiliario para responder de forma eficiente a la creciente demanda académica.

Se requiere asegurar la disponibilidad de sillas, pupitre, tableros y mesas entre otros, en ara cubrir la atención de la demanda futura de los estudiantes, facilitando así el cumplimiento de la misión educativa de la institución. En conclusión, la adquisición de mobiliario en UNIPAZ es fundamental para asegurar la calidad de la enseñanza, la seguridad y la cobertura educativa.

La renovación del mobiliario no solo mejora las condiciones de seguridad y confort, sino que también fortalece la oferta educativa, optimiza la ocupación de espacios y reduce los costos de mantenimiento asociados a mobiliario obsoleto o en mal estado. Esta inversión permitirá a UNIPAZ avanzar en la creación de ambientes de aprendizaje modernos, accesibles y adaptados a las nuevas demandas de la educación superior.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

En virtud de lo expuesto, el Instituto Universitario de la Paz a requiere adelantar un proceso de selección abreviada de menor cuantía, cuyo propósito es **ADQUISICION MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA DOTACION DE ESPACIOS ACADEMICOS Y TECNOLOGICOS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ** y de esta forma dar cumplimiento a las metas y objetivos trazados en el plan de acción institucional.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El servicio para la adquisición de mobiliarios escolares para la dotación de espacios académicos y tecnológicos que pretende contratar UNIPAZ se encuentra clasificados en varias clases y productos del código UNSPSC (Clasificador de Bienes y Servicios de la ONU), cuyas clases se relacionan a continuación:

CLASIFICADOR UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
56112100	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Asientos
56121500	Muebles, Mobiliario y Decoración	Mobiliario institucional, escolar y educativo	Mobiliario general de aula

La actividad económica está dividida en macrosectores, sectores y actividades económicos trasmutando desde lo general hasta lo particular, compartiendo características comunes y desiguales frente a otras agrupaciones. En el caso de este estudio, el objeto a contratar se encuentra incluido así:

1.1 ASPECTO ECONÓMICO

El sector terciario, que incluye el comercio al por mayor y al por menor, transporte, Agentes que componen el sector: Para este proceso los posibles oferentes son de contexto local, departamental y nacional como personas naturales, almacenes, empresas de fabricación de muebles, los cuales tienen

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

experiencia en la rama. Participación del Sector en el PIB nacional y en el PIB Industrial: Importancia del sector en el contexto local y nacional: Estos muebles lo conforman los escritorios o puestos de trabajo, las mesas de reuniones, estantes, casilleros, las sillas individuales y sofás de oficina, las divisiones de oficina de mediana altura y piso techo, los cuales en su mayoría se elaboran en maderas sólidas en la parte estructural y en las superficies se usan enchapes, laminados, melaninas, paños y telas vinílicas resistentes, siendo soportadas por estructuras y herrajes metálicos y con accesorios plásticos, vidrio, acero inoxidable y aluminio. Este tipo de muebles ha exhibido importantes cambios en los últimos años, con investigación y desarrollo, con avances en diseño en respuesta a la competencia y al mejoramiento en su calidad, funcionalidad y durabilidad, llevando al desarrollo de modelos de muebles que han permitido avances en la optimización de espacios, en la comodidad y mejora de las condiciones laborales cumpliendo con condiciones de seguridad, comodidad y ergonomía entre otros, lo cual ha permitido la participación activa del sector del mueble en mercados locales, nacionales e internacionales, aportando al desarrollo nacional. • DATOS HISTÓRICOS DE DESEMPEÑO DEL SECTOR: Las empresas que constituyen el sector de muebles son principalmente medianas y pequeñas, existiendo sin embargo compañías que con éxito se han proyectado internacionalmente. A partir del 2010 se han presentado crecimientos importantes en el sector de los muebles de oficina, apoyados en el desarrollo de la industria de la construcción especialmente en vivienda y en infraestructura del estado, por ejemplo el sector de la construcción contribuyó en 6.5% al PIB en el primer trimestre de 2011 según el DANE, el cual responde a su vez al crecimiento de la población urbana pasando de ser el 36% del total en 1950, al 46% en 1960 y elevándose al 76% en 2005, según el mismo DANE en 2011. Por consiguiente, el sector del mueble está estrechamente ligado al de la construcción, produce en conjunto un alto impacto y son determinantes en el desarrollo económico y social del país. Sin embargo, al estar ligado al sector de la construcción y al estar expuesto a factores que han afectado al global de la industria, el sector ha presentado en el 2013 un retroceso el cual se evidencia al comparar el 2012 con el 2013 revisando el sector de la construcción y el manufacturero, dentro del cual se ubica el de muebles y dentro de este el de oficina abierta.

EVOLUCIÓN DE LA INDUSTRIA – PRODUCCIÓN REAL variación %		
CLASES INDUSTRIALES	PRODUCCION REAL	
	ENERO 2013	12 MESES
Muebles	5,1	-2,6

Acorde con el DANE analizando la industria manufacturera y su comportamiento anual durante el 2012 esta industria decreció respecto al 2011 en 0,7%, a pesar de haber presentado en el 2011 crecimiento del 5% en 2011

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

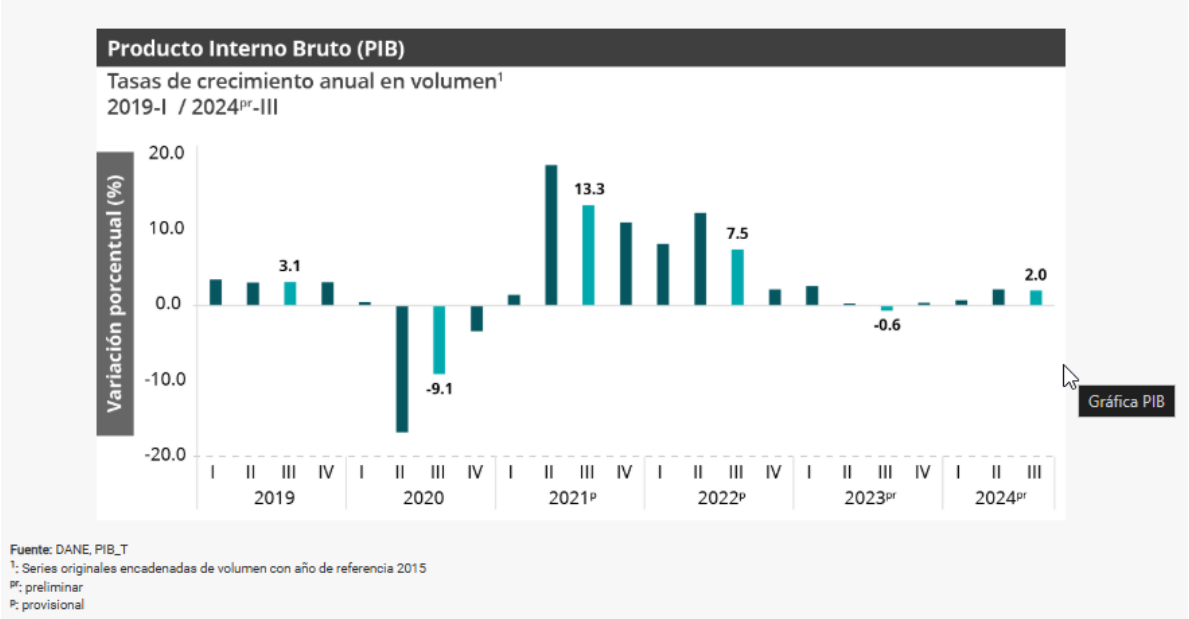
icontec ISO 9001 SC5544-1 IQNET

y del 1,8% en 2010. Sin embargo, dentro de la industria manufacturera, el sector de los muebles presentó el siguiente comportamiento

Variación anual de la Industria Manufacturera 2012 / 2011	Periodo Variación porcentual -	
Serie desestacionalizada	2011 / 2010	2012 / 2011
Muebles	6,9	-2,6

Análisis de Variables Macroeconómicas

Producto Interno Bruto



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Pr: preliminar
P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Índice de Precios al Consumidor

IPC	Noviembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,47	0,27	8,78	4,72	10,15	5,20

Fuente: DANE, IPC

La inflación actual afecta directamente el costo de los insumos necesarios para fabricar mobiliario:
Metales (acero y aluminio): Incremento del 12% anual debido a la alta demanda y costos de producción.
Madera y derivados: Incremento del 8%-10% debido a restricciones en la cadena de suministro.
Materiales sintéticos y plásticos: Aumento del 9% anual, relacionado con los precios del petróleo.
Impacto en el proyecto: Se recomienda incluir un margen adicional del 15% en el presupuesto para mitigar el efecto de la inflación en los costos finales del mobiliario.

Tasa de Cambio

La volatilidad del dólar estadounidense (USD) frente al peso colombiano (COP) genera incertidumbre en los costos de mobiliario importado.
Impacto en el proyecto: Se prioriza la contratación de proveedores nacionales, reduciendo riesgos de costos adicionales por variaciones en la tasa de cambio.

Desempeño del Transporte y Logística

Aunque el subsector de transporte y almacenamiento muestra un crecimiento trimestral del 2,1%, la caída anual del 1,5% refleja inestabilidad en la cadena logística.
Impacto en el proyecto: Se sugiere:
Contratar proveedores con logística local sólida.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

icontec ISO 9001 SC5544-1 IQNET

Incluir un 10% adicional en el presupuesto para cubrir imprevistos en transporte e instalación del mobiliario.

Demanda Interna y Capacidad de Crecimiento

El comercio al por mayor y al por menor refleja un crecimiento moderado del 0,6% anual, indicando estabilidad en la oferta de bienes duraderos como mobiliario.
A nivel institucional, el crecimiento de matrícula en UNIPAZ y la necesidad de modernización exigen una mayor capacidad instalada.
Impacto en el proyecto: Se estima un incremento del 10%-15% anual en la demanda de mobiliario para atender la expansión educativa y garantizar condiciones adecuadas.

Estrategia Económica para la Adquisición de Mobiliario

- Optimización de Costos

Análisis comparativo de proveedores: Seleccionar empresas nacionales con certificaciones de calidad y garantía, minimizando costos de importación.
Negociación a largo plazo: Establecer acuerdos con precios fijos para protegerse de la inflación.

- ✓ Gestión Logística Eficiente

Realizar una planificación anticipada que permita coordinar los tiempos de entrega y minimizar riesgos logísticos.
Incluir cláusulas de cumplimiento para garantizar la entrega oportuna del mobiliario.

Proyección Financiera
Incorporar márgenes de 15%-20% en el presupuesto total para cubrir incrementos inflacionarios, transporte e instalación.
Priorizar mobiliario con vida útil prolongada y bajo costo de mantenimiento, garantizando la optimización de recursos a largo plazo.

1.2 ASPECTOS TÉCNICOS

Teniendo en cuenta las características específicas de la necesidad, se definen los aspectos técnicos para la estructuración del proceso de la siguiente manera:

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

icontec ISO 9001 SC5544-1 IQNET

1	Mesa rectangular con superficie en madera tríplex de 18mm reengruesada por todo el perímetro a 4cm enchapada en su cara superior en formica color blanco f6 estructura metálica en tubo cuadrado colrold de 1”,1/2 cal 18 con acabado en pintura en polvo electrostática color gris medidas de la mesa de 2 metros de largo x 50 cm de ancho x 110 cm de altura	4
2	Mesa rectangular con superficie en madera tríplex de 18mm reengruesada por todo el perímetro a 4cm enchapada en su cara superior en formica color blanco f6 estructura metálica en tubo cuadrado colrold de 1”,1/2 cal 18 con acabado en pintura en polvo electrostática color gris medidas de la mesa de 1 mt de largo x 50 cm de ancho x 110 cm de altura	4
3	asiento individual sin respaldo con estructura metálica en tubo cuadrado de 1 1/2 calibre 18 con acabados en pintura electroestática y superficie de madera. Altura de 50 cm.	25
4	Silla tándem de 4 puestos, estructura metálica en tubo cold rolled calibre 18 y acabados en pintura electrostática color gris, asiento y espaldar en polipropileno a escoger por el cliente	4
5	Silla auxiliar, estructura metálica en tubería de 1" calibre 18, acabados en pintura electrostática color gris, asiento y espaldar en polipropileno color a escoger por el cliente	200
6	Pupitre universitario, estructura metálica en tubo cold rolled 7/8" calibre 18, portalibros en bandeja calibre 22, acabados en pintura electroestática color gris, asiento, espaldar y brazo en polipropileno color a escoger por el cliente	150

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

7	Mesa de 1.50 de largo x 0.60 m de ancho. Superficie elaborada en madecor RH (resistente a la Humedad) de 25 mm de espesor. Acabado con canto rígido en todo el perímetro para mayor protección contra impactos. Estructura fabricada en tubo metálico de 2 pulgadas, calibre 18. Recubierta con pintura electrostática para mayor resistencia a la corrosión y acabado uniforme.	20
8	Tablero acrílico con perfil en aluminio de 80 cm x 120 cm	8
9	Tablero acrílico con perfil en aluminio de 120 cm x 240 cm	4

1.3 ASPECTO LEGAL O REGULATORIO:

El artículo 25 de la ley 80 de 1993, establece en su numeral 7 la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato según el caso.
El mismo artículo en su numeral 12, establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, los pliegos de condiciones o términos de referencia.

Los estudios y documentos, estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la contratación En desarrollo de lo señalado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato, de manera que los proponentes o el eventual contratista respectivamente, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad así como la distribución de riesgos que la misma propone.

A su vez el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1 establece: Estudios y documentos previos *Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:*

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

1. *La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.*
2. *El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licen-cias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.*
3. *La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.*
4. *El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.*
5. *Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.*
6. *El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.*
7. *Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.*
8. *La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.*

Todos los elementos que se solicitan deben cumplir con las Normas Técnicas Colombianas que le apliquen.

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCIÓN
1991	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
Ley 769 de 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
Ley 850 de 2003	por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
Ley 1150 de 2007	por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
Ley 1429 de -2010	Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley 1955 de 2019	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022
Ley 1562 de 2012	Por La Cual Se Modifica El Sistema De Riesgos Laborales Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Salud Ocupacional
Decreto 1670 de 2007	por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
Decreto 4170 de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Decreto 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Ley 2069 de 2020	por medio de la cual se impulsa el emprendimiento e Colombia
Decreto 579 de 2021	"Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica
Decreto 399 de 2021	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015,

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

	Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
Decreto 680 de 2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública
Ley 2069 de 2020	Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
Ley 2020 de 2020	Por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones
Decreto 579 de 2021	Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica
DECRETO 680 de 2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Unico Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones
Ley 2195 de 2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con la Guía elaborada para este tipo de análisis, por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se han analizado las condiciones en las cuales el Instituto Universitario de la Paz ha adquirido en oportunidades anteriores el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP y consultando los archivos de UNIPAZ y de acuerdo con la necesidad real.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

2.1 Contrataciones previas en la Entidad:

Se efectuó la búsqueda de los históricos de contratación de la Entidad en años anteriores, encontrando que la Entidad SI ha realizado contratos de adquisición de productos:

CONTRATISTA	OBJETO	VALOR TOTAL	FECHA INICIO
CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL	ADQUISICIÓN DE MESAS Y SILLAS AUMENTANDO EL MOBILIARIO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN, PARA APOYAR Y FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN ADELANTADOS POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ	$ 25,500,000.00	2022/11/18
PYS BCA S.A.S.	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA (ADQUISICIÓN DE 273 VENTILADORES DE TECHO PARA EL EDIFICIO DE AULAS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ-UNIPAZ-)	$ 67,345,005.00	2016/10/26
HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA	DOTACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE PLANTA FÍSICA (ADQUISICIONES DE 11 PUESTOS DE TRABAJO PARA PERSONAL DE DIFERENTES DEPENDENCIAS) DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ- UNIPAZ	$ 13,210,544.00	2015/11/09

Fuente: Secretaria General

Para el presente proceso se realizó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado nacional.

2.3 ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO:

El Instituto Universitario de la Paz, desarrollo el estudio del mercado con el fin de establecer el presupuesto oficial para establecer el presente proceso de contratación.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Para poder determinar el precio, se realizó la solicitud de cotizaciones vía correo electrónico a proveedores reconocidos dentro del sector cuyo análisis se consideró suficiente para establecer el siguiente estudio económico:

A continuación, se presenta el cuadro resumen del resultado obtenido en el estudio de costos para el presente proceso de selección:

Así las cosas, el presupuesto oficial del Instituto Universitario de la Paz para la ejecución del objeto del presente proceso es: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y SIETE MCTE ($ 155.914.067), incluido IVA y demás costos directos, indirectos y tributos a los que haya lugar para la ejecución contractual.

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (PROMEDIADO)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
1	Mesa rectangular con superficie en madera triplex de 18mm reengruesada por todo el perímetro a 4cm enchapada en su cara superior en formica color blanco f6 estructura metálica en tubo cuadrado colrold de 1",1/2 cal 18 con acabado en pintura en polvo electrostática color gris medidas de la mesa de 2 metros de largo x 50 cm de ancho x 110 cm de altura	4	2.735.071	10.940.284	2.735.215	2.750.000	2.720.000
2	Mesa rectangular con superficie en madera triplex de 18mm reengruesada por todo el perímetro a 4cm enchapada en su cara superior en formica color blanco f6 estructura metálica en tubo cuadrado colrold de 1",1/2 cal 18 con acabado en pintura en polvo electrostática color gris medidas de la mesa de 1 mt de largo x 50 cm de ancho x 110 cm de altura	4	1.752.896	7.011.584	1.753.488	1.625.200	1.880.000
3	asiento individual sin respaldo con estructura metalica en tubo cuadrado de 1 1/2 calibre 18 con acabados en pintura electroestatica y superficie de madera. Altura de 50 cm.	25	238.333	5.958.325	235.000	238.000	242.000
4	Silla tándem de 4 puestos, estructura metálica en tubo cold rolled calibre 18 y acabados en pintura electrostática color gris, asiento y espaldar en polipropileno a escoger por el cliente	4	1.091.616	4.366.464	1.098.858	1.020.300	1.155.690
5	Silla auxiliar, estructura metálica en tubería de 1" calibre 18, acabados en pintura electrostática color gris, asiento y espaldar en polipropileno color a escoger por el cliente	200	239.279	47.855.800	239.904	235.090	242.845
6	Pupitre universitario, estructura metálica en tubo cold rolled 7/8" calibre 18, portalibros en bandeja calibre 22, acabados en pintura electroestática color gris, asiento, espaldar y brazo en polipropileno color a escoger por el cliente	150	315.833	47.374.950	316.000	319.500	312.000
7	Mesa de 1.50 de largo x 0.60 m de ancho. Superficie elaborada en madecor RH (resistente a la Humedad) de 25 mm de espesor. Acabado con canto rigido en todo el perimetro para mayor proteccion contra impactos. Estructura fabricada en tubo metalico de 2 pulgadas, calibre 18. Recubierta con pintura electrostatica para mayor resistencia a la corrosion y acabado uniforme.	20	1.483.333	29.666.660	1.450.000	1.420.000	1.580.000
8	Tablero acrilico con perfil en alumnio de 80 cm x 120 cm	8	190.000	1.520.000	190.000	200.000	180.000
9	Tablero acrilico con perfil en aluminio de 120 cm x 240 cm	4	305.000	1.220.000	300.000	320.000	295.000

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

3.1 CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU.

TIPOS DE EMPRESAS DEL SECTOR

Existen en el mercado nacional y regional un gran número de posibles oferentes constituidos como personas Jurídicas reconocidas y con experiencia comprobada, que por su razón social están en la capacidad de presentar su oferta para este proceso.

Para el estudio de los indicadores financieros se consultó la información financiera de los últimos Estados financieros registrados en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) disponible en la página de la Superintendencia de Sociedades que corresponden a la vigencia 2023 con fecha de consulta del mes de julio de 2025. La información financiera consultada corresponde a (ACTIVO CORRIENTE, TOTAL ACTIVO, PASIVO CORRIENTE, TOTAL PASIVO, TOTAL PATRIMONIO, UTILIDADOPERACIONAL y GASTOS DE INTERÉS), es de acceso público y la misma podrá ser descargada en la página de la superintendencia de sociedades, en el siguiente link: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

La base de datos mencionada se filtró con el propósito de identificar las empresas del sector económico cuya actividad está relacionada con el servicio que requiere contratar el Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ, mediante la revisión de los siguientes códigos existentes en el sistema de Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU):

CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN
2219	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
1690	Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería
3110	Fabricación de muebles

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Como resultado se obtuvo una muestra de empresas, sobre la cual se realizó la estimación de los indicadores para cada una de las empresas y el análisis de la información financiera de todas las empresas que integran la muestra.

Razón social de la sociedad	Ciudad de la dirección del domicilio	Indice de liquidez	Indice de Endeudamiento	Razon de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
JG BICIMOTOS SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	3,04	0,76	1,99	0,54	0,13
PASTOR OLARTE SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	3,06	0,42	4,35	0,27	0,15
MATERIALES DE EXPORTACION S.A.- MAEXPO S.A.	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	1,66	0,56	0	0,22	0,1
AC DISTRIELECTRICAS SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	0	0,87	0	0,07	0,01
TUBERIAS LAMINAS Y PERFILES SAS	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3,05	0,47	0	0,82	0,43
ELECTROFER ENERGIA SAS	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	1,83	0,8	0	0,75	0,15
ARDISA SA	BUCARAMANGA-SANTANDER	1,9	0,5	4,5	0,2	0,1
FRANCISCO CARRENO SAS	SOCORRO-SANTANDER	1,77	0,55	0	0,16	0,07
DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION CUCUTA LIMITADA	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	7,44	0,37	0	0,11	0,07
Aceros y Aluminios del Oriente SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	1,04	0,74	4,4	0,86	0,22
COMERCIO DIRECTO SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	1,33	0,73	0	0,05	0,01
YESOS Y CALIZAS SERRANO SANIN LTDA	BUCARAMANGA-SANTANDER	1,1	0,58	0	0,24	0,1
CHP MATERIALES PARA CONSTRUCCION SAS	GIRON-SANTANDER	4,35	0,41	9,76	0,25	0,15
HERRAMIENTAS ROSCADOS Y ACCESORIOS LTDA	BUCARAMANGA-SANTANDER	1,04	0,78	1,32	1,41	0,31
SURECA S.A.S	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	1,94	0,38	0	0,15	0,09
NEGOCIOS LATINOAMERICA ASIA SAS	VELEZ-SANTANDER	1,49	0,58	1,66	0,49	0,21
APLIKA CONTROL	GIRON-SANTANDER	2,43	0,54	9,94	0,52	0,24

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

CORROSION S.A.S						
Deposito de Materiales Silva E.U.	GIRON-SANTANDER	2,3	0,56	0	0,17	0,08
INSTALACIONES ELECTRICAS RUIZ LTDA	BUCARAMANGA-SANTANDER	1,86	0,64	16,64	0,3	0,11
EL NOGAL MATERIALES DE CONSTRUCCION SA	SAN-GIL-SANTANDER	4,05	0,47	3,04	0,23	0,12
GRUPO RAMIREZ Y MORA SAS	PIEDECUESTA-SANTANDER	1,96	0,77	1,16	0,5	0,11
PATIÑO ROJAS Y ORDOÑES SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	0,6	0,94	0	0,12	0,01
DISSABANA ZOMAC S.A.S	SABANA-DE-TORRES-SANTANDER	2,76	0,57	0	0,8	0,34
FERCO SAS FERRETERIA Y CONSTRUCCION	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	1,22	0,43	3,74	0,11	0,06
HORACIO BLANCO GOMEZ SAS	SOCORRO-SANTANDER	2,83	0,35	28,71	0,07	0,04
DISTRIBUIDORA BELGA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	3,72	0,78	0	0,28	0,06
CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	5,73	0,45	0	0,27	0,15
INVERSIONES ALDANA ASOCIADOS S.C.A.	BUCARAMANGA-SANTANDER	2,92	0,36	2,85	0,29	0,19
ARENERA LOSPINOS LTDA	ARATOCA-SANTANDER	0,67	0,58	0	0,21	0,09
TUPERSA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	1,84	0,71	0	0,24	0,07
AMBIENTES Y DISEÑOS SAS EN REORGANIZACION	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	0,39	1,55	1,49	-0,06	0,03
RAMALZA S.A.S.	BUCARAMANGA-SANTANDER	4,74	0,2	15,22	0,19	0,15
DISTRIPAL S.A	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	6,84	0,17	2,19	0,05	0,04
VYM MADERAS DE COLOMBIA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	1,74	0,67	0	0,04	0,01
MA PEÑALOSA CIA SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	8,18	0,1	0	0,26	0,24
AGREGADOS LA PAYOA LTDA	BUCARAMANGA-SANTANDER	1,25	0,76	-1,4	-0,19	-0,05
FITTING VALVES SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	3,68	0,44	3,97	0,47	0,26
PISOS Y ENCHAPES RYL SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	2,18	0,58	0	0,56	0,24
ELECTRORIENTE SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	3,77	0,28	0	0,36	0,26
CABLECOL Y CIA SCA	GIRON-SANTANDER	0,89	0,72	1,91	0,46	0,13

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

DISTRIBUCIONES COLOMBIA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	2,12	0,89	0,98	0,56	0,06
ALDIA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	1,53	0,86	0,31	0,14	0,02
FERRECAMPO SAS	PIEDECUESTA-SANTANDER	1,62	0,53	0	0,43	0,2

4. ANÁLISIS FINANCIERO Y DETERMINACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia especifica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentarán como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la selección de futuro contratista.

La siguiente tabla presenta el comportamiento bajo inferencia estadística de los indicadores financieros de las empresas anteriormente mencionadas y constituye el insumo de los indicadores exigidos para la presentación de propuestas por parte de las empresas interesadas en participar en el presente proceso.

A partir de este registro, UNIPAZ determina los siguientes indicadores

4.1 ANÁLSISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

ÍNDICE DE LIQUIDEZ.

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

Es el resultado de dividir el pasivo total en el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILI.OPERACIONAL/GASTOS DE INT)

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

4.2 ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIONAL

Al igual que en la sección del análisis financiero, los indicadores y el cálculo de los requisitos habilitantes de la capacidad organizacional se hace conforme a lo sugerido por los manuales de Colombia Compra Eficiente; en ello, la empresa que llegara a resultar seleccionada como contratista, deberá además cumplir con los requisitos habilitantes de capacidad organizacional, que le permita garantizar el cumplimiento del contrato con el Instituto Universitario de la Paz.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el Instituto Universitario de la Paz, requiere contar con la participación de empresas que en el desarrollo de su objeto social logren aplicar e implementar las mejores prácticas empresariales socialmente responsables, con las que aporte al crecimiento y al desarrollo sostenible

Rentabilidad sobre el Patrimonio: Refleja el rendimiento de los aportes y del superávit acumulado, comparado con la tasa de oportunidad que tiene el inversionista para evaluar su inversión.

Rentabilidad sobre Activos: Mide la rentabilidad de los activos de la empresa a través de la relación entre los beneficios y los activos totales de la misma.

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del patrimonio ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo. De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, LA FÓRMULA que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

icontec
ISO 9001
SC5544-1
IQNET

De acuerdo a lo anterior, los siguientes son los indicadores solicitados para el presente proceso:

En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme y empresas y emprendimientos de mujeres, se establecerán condiciones más flexibles respecto al criterio de participación enunciado frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es Mipyme, emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, y en todos los casos aplicaran las fórmulas descritas en los numerales anteriores para cada indicador financiero.

Resumen Indicadores Financieros y Organizacionales del Proceso

INDICADOR	RESULTADO PROMEDIO	CRITERIO DE SELECCIÓN
RAZÓN CORRIENTE O LIQUIDEZ	2.55	>=2.55, dado que entre mayor sea el indicador obtenido, mayor será la capacidad de pago que tiene la empresa, siendo garantía para UNIPAZ que el proveedor no tiene dificultades al momento de pagar sus deudas.
RAZON DE ENDEUDAMIENTO	0.59	<=0.59, entre menor sea el indicador obtenido, menor será el nivel de endeudamiento que posee el proveedor con terceros, siendo este un aspecto positivo para UNIPAZ
COBERTURA DE INTERESES	0.30	>=0.30, dado que un índice mayor muestra una mayor solvencia del proveedor para afrontar las crisis, es favorable para UNIPAZ
RENTABILIDAD PATRIMONIO	0.32	>=0.32, el resultado evidencia el rendimiento de los aportes, por lo tanto entre mayor sea este, mayor seguridad generará para el contratista.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0.13	>=0.13, dado que refleja la rentabilidad de los activos de la empresa mediante la relación entre los beneficios y los activos totales de la misma. Mayor valor significa mayor rendimiento del activo, lo cual es atractivo para el contratista.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

icontec ISO 9001 SC5544-1 IQNET

4.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - DECRETO 1860 DEL 2021

Conforme al artículo 3 del decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona a los artículos 2.2.1.2.4.2.15, en los procesos licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, se incluirán condiciones habilitantes para incentivar las Mipyme, los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.
Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales por lo tanto en el presente proceso se ha determinado que el ítem a verificar corresponde a Índices de CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones.
En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme y empresas y emprendimientos de mujeres, se establecerán condiciones más flexibles respecto al criterio de participación enunciado frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres.

Tabla 4. Márgenes establecidos para los indicador de capacidad organizacional que el proponente deberá presentar para criterios diferenciales (emprendimiento de mujeres y MIPYMES)

INDICADOR	RESULTADO	VALORES ACEPTABLES
RENTABILIDAD PATRIMONIO	0.27	>=0.21, el resultado evidencia el rendimiento de los aportes, por lo tanto, entre mayor sea este, mayor seguridad generará para el contratista.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0.08	>=0.02, dado que refleja la rentabilidad de los activos de la empresa mediante la relación entre los beneficios y los activos totales de la misma. Mayor valor significa mayor rendimiento del activo, lo cual es atractivo para el contratista.

5. ANÁLISIS DE RIESGOS

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice. Al respecto, la institución presenta este análisis

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

en los documentos anexos al proceso contractual conforme lo exige la normatividad colombiana.

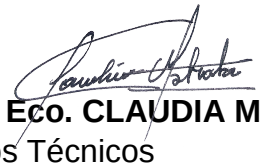
En caso que la entidad en su análisis de riesgos, considere que El CONTRATISTA debe presentar a favor de la ENTIDAD, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en Póliza de Seguros; Patrimonio Autónomo y/o Garantía Bancaria; la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y la prolongación de sus efectos y se ajustará a los límites, existencias y extensión del riesgo amparado, se hará constar en los Estudios Previos.

Se elaboró en Barrancabermeja a los tres (03) días del mes de julio de 2025.

Elaboró,



Mag. WILLIAM QUINTERO VASQUEZ
Apoyo Secretaria General



Vo. Bo. Eco. CLAUDIA MILENA ESTRADA SUAREZ
Aspectos Técnicos

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia